



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 FEB 2013

Expediente N° 12.693/12.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 580/12) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA – Carrera de Enfermería (Plan 1994 y modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que a solicitud de la Secretaría del Consejo Superior, la Dirección General Administrativa Contable de la mencionada Facultad (fs. 6) informa que el cargo se encuentra vacante y en condiciones de ser concursado, en virtud de la jubilación de la Lic. Liliana Ramos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 018/13,

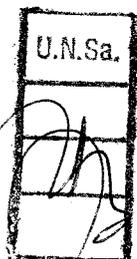
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1º Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA – Carrera de Enfermería (Plan 1994 y modificatorias).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Firma manuscrita]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma manuscrita]*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA